

Señor:

JUEZ PRIMERO (1º) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

E.

S.

D.

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo de JOSE WADID ROCHA CHAVEZ contra COMESTIBLES RICOS S.A., CON RADICADO No. 2017/00769

Respetado Sr. Juez,

ALEJANDRO MOLINA CASTRO conocido en Autos dentro del proceso referido, obrando como el apoderado judicial del Demandante, me permito allegar dentro del término legal, la liquidación de la Indexación, tal y como lo dispuso en su pronunciamiento de fondo el del pasado 26 de febrero del año que avanza, del Valor de la **CONDENA** desde la fecha que se hizo exigible, a La fecha.

LIQUIDACIÓN DE LA INDEXACIÓN DESDE EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.003, AL 28 DE FEBRERO DE 2.021, CON BASE AL IPC ARROJADO POR EL DANE, ASÍ:

CALCULO DE INDEXACION						
Concepto	Capital	Fecha de Exigibilidad	IPC inicial	Fecha Actual	IPC Actual	Capital Actualizado
Comisiones	\$ 7.838.701,00	30/09/2003	52,53	2/02/2021	106,76	\$ 15.931.081,64
Vacaciones	\$ 274.044,00	30/09/2003	52,53	2/02/2021	106,76	\$ 556.956,74
Cesantías	\$ 653.224,34	30/09/2003	52,53	2/02/2021	106,76	\$ 1.327.588,63
interés de cesantías	\$ 56.894,00	30/09/2003	52,53	2/02/2021	106,76	\$ 115.629,23
Multa de cesantías	\$ 56.894,00	30/09/2003	52,53	2/02/2021	106,76	\$ 115.629,23
Reajuste de prima	\$ 653.224,00	30/09/2003	52,53	2/02/2021	106,76	\$ 1.327.587,94

TOTAL CAPITAL SIN INDEXAR	\$ 9.532.981,34
---------------------------	-----------------

CAPITAL ACTUALIZADO	\$ 19.374.473,40
---------------------	------------------

Lo anterior para los fines pertinentes.

Del Sr. Juez,

Respetuosamente,

ALEJANDRO MOLINA CASTRO
C.C. No. 79.779.713 de Bogotá
T.P. No. 109.845 del C.S.J.